

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**Montevideo, **22 OCT 2015**

VISTO: la realización de la IX Reunión Anual de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC) y de la Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA);

RESULTANDO: que los citados eventos se efectuarán en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, entre el 26 y el 29 de octubre del 2015;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), Ing. José Clastornik;

II) que en razón de los itinerarios de vuelos, la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 25 y 30 de octubre del año en curso;

III) que la organización de la IX Reunión Anual de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC) se hará cargo de los costos de pasajes, alojamiento, alimentación y viáticos del 25 al 27 de octubre, quedando a cargo de AGESIC los costos de alojamiento, alimentación y viáticos del 28 al 30 de octubre;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por el Área Administración y Finanzas de AGESIC y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero del 2002, Decreto N° 288/004 del 11 de agosto del 2004, Decreto N° 07/009 del 2 de enero del 2009 y Decreto N° 108/015 de 07 de abril del 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

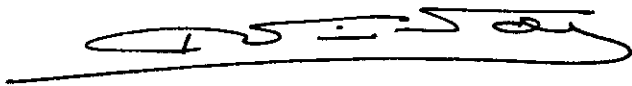
RESUELVE:

1°. Desígnase en Misión Oficial del 25 al 30 de octubre del 2015, al Director Ejecutivo de AGESIC, Ing. José Clastornik, para asistir a la IX Reunión Anual de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC) y a la Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), a realizarse en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2°. Otórgase al Ing. José Clastornik 2 (dos) días de viáticos para Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a U\$S 339 (dólares estadounidenses trescientos treinta y nueve con 00/100) diarios y 1 (un) día de viáticos abatidos en un 60% (sesenta por ciento) a U\$S 135,60 (dólares estadounidenses ciento treinta y cinco con 60/100) diarios, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002 de 19 de febrero del 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo a las partidas de Rentas Generales transferidas a UNOPS en el marco del acuerdo celebrado entre AUCI, UNOPS y AGESIC con fecha 9 de diciembre del 2011.

3°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

4°. Comuníquese, y pase a sus efectos al Área Administración y Finanzas de AGESIC.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020